

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **ESCUELA FISCAL "BOLIVIA BENITEZ"**, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, conmemora el **SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO** de actividad educativa, brindando a la niñez del cantón una formación científica, técnica y humanística de alto valor académico y social;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

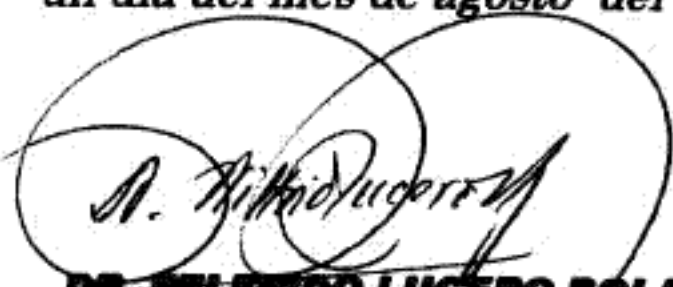
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

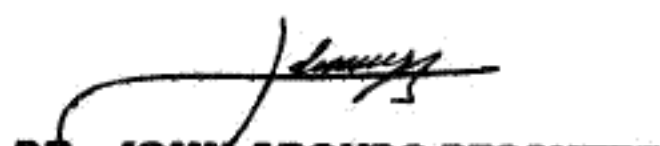
ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL "BOLIVIA BENITEZ"** de la ciudad de Machala, al celebrar el **LXX ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El doctor **JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS**, diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de agosto del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL